



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN CDNAT-2020-149  
SALTA, 16 de octubre de 2020.  
EXPEDIENTE N° 10.696/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-327 – relacionada a la renuncia condicionada de la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga – en el cargo jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 07 de fecha 27 de agosto de 2020 convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2020-327 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por la Prof. **ELIZABETH NOEMÍ GRACIELA QUIROGA** – DNI N° 16.308.259 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del **01 de marzo de 2020**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Prof. Quiroga, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales